



Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales

Oficio No. GRM/111/2024

Asunto: Orden de Suministro

Proced: Adj Dir; Arts. 26 f. III, 41 f. XX, 42 y 47 de la LAASSP
Ciudad de México, a 16 de abril del 2024

C. Fernando Gaona Puertos

Apoderado Legal

UNINET S.A. DE C.V.

Insurgentes Sur 3500, Piso 4, Col. Peña Pobre,
Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14060

Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Informática** y de acuerdo con la propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio, conforme a lo siguiente:

Partida	Núm. Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
31901	FFM-029-2024	Servicio de internet para oficinas remotas	01 de mayo al 31 de diciembre de 2024.	El proveedor deberá presentar una Fianza indivisible por la cantidad de \$ 15,000.00 pesos equivalente al 10% del monto total máximo del contrato.

Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	Mínimo	Máximo
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (Incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 85,000.00	\$ 150,000.00
Partida presup CUCOP	31901 - "Servicios integrales de telecomunicación" 3190002 - "Servicios Integrales de telecomunicación"	Total	\$ 13,600.00	\$ 24,000.00
Método de Pago	Pago en 8 mensualidades vencidas		\$ 98,600.00	\$ 174,000.00

*Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx y jbonilla@fifomi.gob.mx, siempre y cuando el servicio de referencia haya sido a entera satisfacción del administrador del contrato.

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del apoderado legal
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).

Cartas de Ley (Original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Estratificación
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Declaración de Integridad y no colusión
- 6.- Constancia de Alta en Procura

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Por el Proveedor

Lic. Heraclio Rodríguez Ordoñez
Gerente de Recursos Materiales

C. Fernando Gaona Puertos
Apoderado legal

Av. Puente Tecamachalco 26, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000
Teléfono: (55)52499500 www.gob.mx/fifomi



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA